



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de febrero de 2015, número 1346/15 (Expte. 2299-141), se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

MIRIAM SEVDALINOVA ANDREEVA	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 34 08 C	07/05/2008
TINKO GEORGIEV TINKOV	CALLE CONSULADO, 9 05 C	22/03/2008
CONSTANTIN ADRIAN RUCSANDOIU	AVDA CANTABRIA, 73 02 A	04/09/1978
DELIA DIRTU	CALLE RIVALAMORA, 4 02 A	25/01/2013
PETRE POPA	CALLE COMPLUTENSE, 14 03 B	20/05/1973
PAULINE TAULELLE	CALLE ALFONSO X EL SABIO, 50 03 C	27/04/1989
NASTASIA MIHALCEA	PLAZA JURISTA CIRILO ALVAREZ MARTINEZ, 9 01 B	03/03/1977
TONI STORZEL	CALLE SUBIDA A SAN MIGUEL, 4 03 A	09/04/1982

Fichero: 014.

Total bajas: 8.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 4 de marzo de 2015.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado